



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 129 -2018-SANIPES/PE**

Surquillo, 21 DIC. 2018

**VISTOS:**

Carta N° 001-2018-JLEC; el Informe N° 208-2018-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 174-2018-SANIPES/GG emitido por la Gerencia General, el Memorando N° 027-2018-SANIPES/SECRETARIA-CD emitido por el Secretario del Consejo Directivo; el Informe N° 671-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 2844-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; el Informe N° 523-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Informe N° 177-2018-SANIPES/GG emitido por la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se creó el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2018-SANIPES-PE, publicada el 15 de junio del 2018, se designó al C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SANIPES;

Que, a través de la Carta N° 001-2018-JLEC, presentada el 19 de diciembre del 2018, el servidor CAS C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas comunicó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SANIPES;

Que, el literal c del artículo 7° de la Ley N° 30063, modificado por el Decreto Legislativo N° 1402, establece como función del Consejo Directivo, aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo (antes Director Ejecutivo);

Que, mediante el Memorando N° 027-2018-SANIPES/SECRETARIA-CD, de fecha 20 de diciembre del 2018, el Secretario del Consejo Directivo informa que durante la Décimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, realizada el 19 de diciembre del 2018, se decidió aceptar la renuncia del servidor CAS C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, y designar en dicho cargo a la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez, según consta en el Acuerdo N° 069-S14-2018;

Que, mediante Memorando N° 2844-2018-SANIPES/OA, la Oficina de Administración adjuntó el Informe N° 671-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 20 de diciembre del 2018, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos de SANIPES considera que corresponde



emitir el acto resolutivo a través del cual se acepte la renuncia del servidor CAS C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SANIPES, y se designe a la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez en dicho cargo (en tanto que reúne los requisitos mínimos fijados en el Manual de Clasificador de Cargos para el puesto);

Que, mediante el Informe N° 523-2018-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en base al informe remitido por la Unidad de Recursos Humanos y los argumentos antes expuestos, se ha acreditado la pertinencia y legalidad de la designación aprobada por el Consejo Directivo, razón por la cual corresponde a la Presidenta Ejecutiva, en su calidad de Titular de la Entidad, emitir la Resolución de Presidencia Ejecutiva mediante la cual se formalice el acuerdo del Consejo Directivo, aceptando la renuncia del servidor CAS C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y designando en el cargo a la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificada por el Decreto Legislativo N°1402, el literal p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de SANIPES.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia del servidor CAS C.P.C. Jorge Luis Eche Cobeñas al cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, dándose las gracias por los servicios prestados.

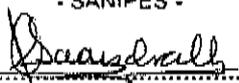
**Artículo 2°.- DESIGNAR** a la Eco. Miriam Betty Fernández Rodríguez como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el Cuadro de Asignaciones de Personal Provisional (CAP Provisional) como Directivo Superior de libre designación y remoción dentro de la estructura institucional.

**Artículo 3°.- DISPONER** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4°.- DISPONER** a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el Diario "Oficial El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

  
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE  
Presidenta Ejecutiva

